

REPORTE EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL / EJECUTANTE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. / EJECUTADO COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS/ RAD. 11001310502320230039900

Desde Jeffry Lemus Gómez <jlemus@gha.com.co>

Fecha Vie 29/08/2025 17:39

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Natalia Vallejo Rodríguez <nvallejo@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

7 archivos adjuntos (6 MB)

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL RAD. ORD. 2023-00399.pdf; SEGUNDA INSTANCIA 11001310502320230039901-1.pdf; 47SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA.pdf; 10-06-2025 CORRIGE COSTAS.pdf; 19-08-2025 REPONE AUTO QUE CORRIGE COSTAS.pdf; 2023-00399-01 CORRIGE SENTENCIA 2DA INSTANCIA.pdf; 19-03-2025 LIQUIDA Y APRUEBA COSTAS.pdf;

Buenas tardes para todos, cordial saludo

Informo que el día de hoy 29/08/2025 se radicó ante el **Juzgado 23 Laboral del Circuito de Bogotá solicitud de proceso ejecutivo** a continuación de ordinario laboral, lo anterior en representación de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A** frente al siguiente proceso:

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.

Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Radicación Ord.: 11001310502320230039900

CASE: 21868

Gracias por la atención prestada

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 29 de agosto de 2025 14:05

Para: Juzgado 23 Laboral Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. < jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales cprocesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL / EJECUTANTE ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. /

EJECUTADO COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS/ RAD. 11001310502320230039900

Señores:

JUZGADO VEINTRITRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.

Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Radicación Ord.: 11001310502320230039900

Asunto: SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por medio del presente escrito, solicito al Honorable despacho para que se sirva LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 306 del Código General del Proceso.

La anterior petición la elevo presentando como base de recaudo la Sentencia de primera instancia del 2 de septiembre de 2024 proferida por el Juzgado Veintitrés Laboral del Circuito de Bogotá y la Sentencia de segunda instancia del 31 de octubre de 2024 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, ultima providencia que se encuentra ejecutoriada, con liquidación y aprobación de costas realizada por el despacho.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.

Correo: CAD GHA - Outlook

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J. JLG/L



in association with

IYDF&

NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688 Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200 Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.













Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.